



MANZANILLO

COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SEGUNDA SESIÓN
ORDINARIA DEL AÑO 2020

En la Ciudad de Manzanillo, Estado de Colima, siendo las 11 horas con 37 minutos del día 22 de septiembre de 2020, en la Sala de Juntas de la Gerencia Jurídica de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., localizada en el cuarto piso del edificio de base I que alberga esta Entidad, ubicado en Avenida Teniente Azueta número 9, Colonia Burócrata, municipio de Manzanillo, Colima, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 61, 64, 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se reunieron los miembros integrantes de este Comité, los Ciudadanos Licenciados CARLOS PACHECO MONTAÑO, Titular de la Unidad de Enlace; RUBEN NAVARRO BARRIOS, Coordinador de Archivos y JUAN ANTONIO CRUZ PALACIOS, Titular del Órgano Interno de Control; así como los ciudadanos Licenciadas GABRIELA CARBAJAL CEBALLOS, Auxiliar de Contratos, ÁNGELES BELÉM VALDÉZ CARREÓN, Secretaria Ejecutiva de Gerente y Licenciado ROGELIO RODRIGUEZ PEREZ Subgerente de Administración, quienes asisten en calidad de invitados, teniendo el derecho al uso de la voz, pero no así al voto, de conformidad con lo dispuesto por párrafo segundo del artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a fin de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del año 2020 del Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V. correspondiente a este día, la que se desarrolla conforme al orden del día propuesto por el Titular de Enlace de Transparencia, que es del tenor siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y, en su caso, declaración de quórum e instalación de la sesión.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Deliberación sobre la solicitud de información folio 0917900009720.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura

PRIMER PUNTO

El Titular de la Unidad de Enlace, Licenciado CARLOS PACHECO MONTAÑO procede a tomar lista de asistencia, constatando e informando la presencia de la totalidad de los miembros integrantes del Comité de Transparencia, mismos que quedaron nombrados al inicio de la presente acta, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara la existencia del quorum legal requerido para sesionar, y por ende, se instala formalmente el pleno de este Comité.

Av. Teniente Azueta No 9, Colonia Burócrata, C.P. 28250
Manzanillo, Colima.

T: 314 331 1400
www.puertomanzanillo.com.mx



2020
LEONA VICARIO





MANZANILLO

COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MARCHANTE

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SEGUNDA SESIÓN
ORDINARIA DEL AÑO 2020

SEGUNDO PUNTO

Acto continuo, se somete a consideración, y aprobación, en su caso, del orden del día que antecede, mismo que es aprobado por unanimidad de los miembros integrantes del Comité presentes.

De acuerdo con el informe rendido por parte del Titular de la Unidad de Enlace, se declara aprobada la propuesta del orden del día presentada.

TERCER PUNTO

El Titular de la Unidad de Transparencia, hace uso de la voz y manifestando que tal como lo marca el calendario de sesiones ordinarias aprobado en la sesión pasada, esta es la segunda sesión de este tipo del año 2020, así mismo da cuenta de la solicitud de información folio 0917900009720, notificada por el medio de costumbre, el sistema INFOMEX, el día catorce de septiembre de la presente anualidad, en la que se solicita: *"Buen día deseo saber lo siguiente: 1.- ¿que es el pilotaje en los puertos?, 2.- ¿como se solicita el servicio?, 3.-¿ a quien se le debe de realizar el pago del servicio?, 4.- ¿quien determina los montos a pagar?¿ que factores son tomados en cuenta para determinar estos costos?, 5.- ¿se puede celebrar un contrato para establecer un servicio fijo y una cuota con alguna naviera?, 6.- De existir un tabulador, en que se basa dicho tabulador y cuales son los precios en este tabulador."*

Hay que comentar que se giró oficio a la Subgerencia de Informática para que realizaran un búsqueda exhaustiva y razonable respecto a *toda la información relacionada con el "Servicio de pilotaje en el puerto"* dentro de los softwares y/o bases de datos denominados "PUERTO SIN PAPELES" y "SAP" a los que está suscripto esta Administración Portuaria, e informa a la Unidad de Enlace el resultado.

Del análisis realizado por la Unidad de Enlace a la información proporcionada por la Subgerencia de Informática se detectaron datos personales susceptibles de protección, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se somete a consideración de los miembros de este Comité la determinación del Titular de la Unidad de Transparencia de clasificar como confidencial la información relativa a nombre de persona física y firma electrónica de la misma, contenida en el

documento formato *.pdf* que proporcionaron la misma Subgerencia como respuesta a lo solicitado de la búsqueda exhaustiva y razonable.

Poy unanimidad de votos, los miembros de este comité tomaron el siguiente:

ACUERDO CT-I-020 (22-IX-20). Con fundamento en el artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículos 65, 113, Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se CONFIRMA la determinación de clasificar como CONFIDENCIAL la información relativa a nombre de persona física y firma electrónica de la misma, que podemos definir como respuesta proporcionada a lo solicitado de búsqueda exhaustiva y razonable por parte la Subgerencia de Informática. Se instruye a la Unidad de Enlace de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V. a que realice la versión pública correspondiente y lo haga del conocimiento del solicitante.

CUARTO PUNTO

Acto continuo, se da cuenta de la inexistencia de asuntos generales que tratar en la presente sesión.

QUINTO PUNTO

En este punto del orden del día, y siendo las 12 horas con 16 minutos del día 22 de septiembre de 2020, se da por concluida la sesión y se declara clausurada, levantándose para constancia la presente acta que firman los Ciudadanos Licenciados CARLOS PACHECO MONTAÑO, Titular de la Unidad de Enlace; RUBEN NAVARRO BARRIOS, Coordinador de Archivos y Licenciado JUAN ANTONIO CRUZ PALACIOS, Titular del Órgano Interno de Control.



LIC. CARLOS PACHECO MONTAÑO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE



LIC. JUAN ANTONIO CRUZ PALACIOS
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE
CONTROL



LIC. RUBEN NAVARRO BARRIOS
COORDINADOR DE ARCHIVOS